

MENDOZA 20 NOV 2007

RESOLUCIÓN Nº **1311** D.E.B.y.P

VISTO la necesidad de establecer las funciones del Asesor Pedagógico en las Escuelas de EGB3 y Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que tales funciones deben estar orientadas al asesoramiento, orientación, apoyo y coordinación en relación con el desarrollo curricular y los procesos de enseñanza;

Que se han tenido en cuenta las acciones que cumplen los asesores pedagógicos incorporados a las escuelas a través del PROMEREM;

Que se han realizado las consultas previas pertinentes a los profesionales que desempeñan el rol en escuelas secundarias de la jurisdicción, quienes han evaluado satisfactoriamente la propuesta;


Que las funciones serán jerarquizadas en función del contexto escolar, favoreciendo los objetivos del Proyecto Educativo Institucional;

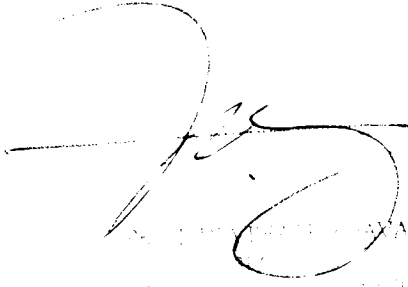
Que asimismo, desde la formación profesional, se priorizará el trabajo con directivos y equipos docentes, sin descuidar a otros actores de la comunidad escolar que requieran su intervención;

Por ello,
**LA DIRECTORA DE EDUCACION BASICA (3º CICLO) Y POLIMODAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Determínese que las funciones del Asesor Pedagógico son las que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2º: Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el libro de Resoluciones.


Dra. SARA NIDIA CALOMARDE
SECRETARIA TECNICA
Direc. Educ. Básica 3º C. y Pol.
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS


Dra. SARA NIDIA CALOMARDE
SECRETARIA TECNICA
Direc. Educ. Básica 3º C. y Pol.
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

20 NOV 2007

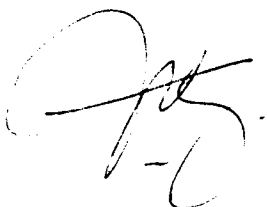
ANEXO FUNCIONES DEL ASESOR PEDAGÓGICO.

A NIVEL INSTITUCIONAL:

- Brindar asistencia técnica para la formulación, monitoreo y evaluación del PEI, PCI y proyectos específicos
- Colaborar en el diagnóstico institucional de las dimensiones pedagógico-didácticas, organizacional -administrativa y comunitaria, en relación al impacto curricular.
- Colaborar en la clarificación de la función sustantiva de la escuela y las funciones específicas de los gestores de la acción educativa
- Asesorar a los directivos sobre los posibles impactos de la gestión institucional en la dimensión pedagógico- didáctica.
- Registrar y comunicar las acciones efectuadas con distintos actores y sectores ante quien corresponda.
- Elaborar instrumentos para el seguimiento y evaluación de las acciones con distintos sectores
- Realizar informes de seguimiento, orientación y evaluación para su comunicación a directivos, supervisores, responsables de programas y /o autoridades del gobierno escolar
- Brindar orientación y asesoramiento técnico para la elaboración de proyectos y/o programas relacionados con el desarrollo curricular
- Gestionar, coordinar y articular proyectos nacionales y/o provinciales resignificándolos a la luz de la realidad educativa institucional
- Colaborar en la organización de acciones que optimicen los recursos humanos, materiales y técnicos.
- Aportar al Consejo de escuela información relativa al desarrollo curricular.
- Realizar investigaciones participativas en relación a necesidades detectadas en la comunidad educativa y pertinentes a las funciones del Servicio de Orientación, vinculando a la institución con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología
- Organizar reuniones, jornadas o encuentros a nivel institucional
- Participar de encuentros interinstitucionales y convocatorias relacionados con temáticas inherentes a las tareas y funciones del Asesor pedagógico, previo acuerdo con las autoridades institucionales o a requerimiento de estas

EN RELACIÓN CON LOS EQUIPOS DOCENTES

- Orientar y asesorar a los docentes sobre las características de la etapa evolutiva del alumnado y su incidencia en los aprendizajes áulicos, si no se contara con los aportes de un psicopedagogo.
- Asesorar y orientar a docentes en tareas de planificación, ejecución, seguimiento, ajustes y evaluación del currículo en acción
- Asesorar y orientar en la elaboración y/o adaptación de metodologías, técnicas e instrumentos necesarios para las distintas instancias del desarrollo curricular
- Orientar en el abordaje de situaciones problemáticas relacionadas con los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Asesorar y orientar en las acciones de articulación entre niveles educativos
- Asesorar y/o colaborar en la elaboración y administración de instrumentos diagnósticos respecto de competencias del alumnado, en relación con la propuesta docente
- Promover, orientar y/o participar en investigaciones relacionadas con la dimensión pedagógico- didáctica y de desarrollo curricular
- Orientar a los profesores que ingresan a la escuela en relación a los lineamientos pedagógicos institucionales.



- Asesorar en las distintas instancias de evaluación del aprendizaje de los alumnos: diagnóstico, trimestral, globales integradores, exámenes complementarios, etc.
- Asesorar en la conformación y /o consolidación de los equipos de referentes de área
- Promover , orientar y asistir en el perfeccionamiento y actualización de la práctica docente
- Asesorar sobre bibliografía y/o documentos para la actualización de los docentes de las distintas áreas
- Elaborar documentos de apoyo didáctico para los docentes
- Colaborar en la organización de una biblioteca de consulta para los docentes

EN RELACIÓN CON EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN:

- Coordinar la formulación de un proyecto único de orientación dentro del marco de la política educativa de la jurisdicción, con un encuadre preventivo, sistémico y de abordaje grupal, inserto en el Proyecto Educativo Institucional.
- Coordinar y acordar tareas junto al equipo directivo
- Coordinar acciones con los otros miembros del Servicio de Orientación en el abordaje de temáticas relevantes
- Coordinar el trabajo del equipo de orientación institucional.

EN RELACIÓN CON LOS PRECEPTORES DE CURSO:

- Orientar y/o asistir a los preceptores en el perfeccionamiento dentro de su rol y función docente, junto con el psicopedagogo
- Asesorar a los preceptores acerca de instrumentos para el registro y seguimiento del rendimiento de los grupos clase a fin de detectar situaciones de riesgo escolar

EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS

- Asesorar acerca de actividades de ambientación y nivelación del alumnado
- Elaborar y/o adaptar técnicas e instrumentos para el diagnóstico, el pronóstico y la organización de datos
- Colaborar y asesorar en el diseño y aplicación de instrumentos para el diagnóstico de competencias del alumnado y en la evaluación de las mismas
- Interpretar los elementos de diagnóstico de los alumnos y compartirlos con los sectores que corresponda, para implementar acciones en consecuencia.
- Realizar el seguimiento de los alumnos en sus rendimientos en las distintas áreas y asignaturas, junto con el psicopedagogo
- Orientar y asesorar a distintos sectores de la comunidad educativa (especialmente docentes) para su trabajo con el alumnado

EN RELACION CON LA FAMILIA:

- Participar en la organización de espacios para la presencia comprometida de los padres dentro de la institución educativa, junto a los otros integrantes del servicio de orientación
- Colaborar en el diseño de alternativas de educación no formal (o similares) para las familias o la comunidad de influencia, si los directivos lo requirieren.

